

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES**  
**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS GET-INV-048/2014**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**  
**PARA EL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA**

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICOHTECATL, SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2014, HABIÉNDOSE REUNIDO EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES CON DOMICILIO CALLE LEONARDA GÓMEZ BLANCO NÚMERO 60, ACXOTLA DEL RÍO, TLAXCALA. LOS C.C. JORGE CAPIZ JASSO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES, PRESIDIENDO ESTE EVENTO LA LIC. ALEJANDRA FLORES MONTALVO DE CONFORMIDAD A LA DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS, MEDIANTE OFICIO DELEGATORIO AJ/447/2014 DE FECHA 28 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, COMO REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE; ASIMISMO LA LIC. MA. ELENA PICAZO SANCHEZ, COMO REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE CONFORMIDAD AL PUNTO 13 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN, Y UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN ECONÓMICO, LA CONVOCANTE BASÁNDOSE EN EL MISMO Y QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, DETERMINA ADJUDICARLO A LOS LICITANTES QUE OFERTARON LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS MAS BAJAS Y CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:\_\_\_\_\_

**DIAGNOSTICO Y PREVENCION DEL SUR, S.A. DE C.V.**

1	25	ANEXO 1.- ELECTRODOS DUALES PARA IMPEDANCIACARDIOGRAFIA PARA EQUIPO DE CARDIOBIOIMPEDANCIA, CAJA CON 50 SOBRES. MEDIS MARCA: MEDIS FABRICANTE: VERMED PROCEDENCIA: USA	CAJA	15,517.24	\$387,931.00
2	15004	ANEXO 2.- 0608412441 MONOFILAMENTO DE 10 GRAMOS PARA EXPLORACIÓN DE PIE DEL PACIENTE DIABETICO MARCA: SEMMES WEINSTEIN FABRICANTE: PRESS PRINTING, S.A. DE C.V. PROCEDENCIA: NACIONAL	PIEZA	17.00	\$255,068.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$642,999.00</b>
SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.				IVA	\$102,879.84
				<b>TOTAL</b>	<b>\$745,878.84</b>

Quij

**NOTAS GENERALES:**

1.- EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES: EN TIEMPO Y FORMA DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ESTA INVITACIÓN. TODOS LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL ALMACEN DE LA CONTRATANTE UNICADO EN EMILIANO CARRANZA No. 1306 COL. SAN MARTIN DE PORRES APIZACO, TLAX. ASIMISMO A GARANTIZAR LOS BIENES OFERTADOS POR CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR AL MENOS: 24 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA CONFORME AL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN. —

2.- SE LE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO Y REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE LLEVARA A CABO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, PARA CONOCER LA HORA Y DÍA DE FIRMA, EL LICITANTE DEBERÁ COMUNICARSE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES EN LOS DÍAS HÁBILES DE 9:00 A 15:00 HORAS, AL TELÉFONO 246 46 5 0900 EXT. 3706. —

3.- EL LICITANTE ACEPTA QUE SI POR CAUSAS IMPUTABLES A EL NO PUDIERA FORMALIZAR DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, PERDERÁ A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTÍA QUE HUBIERE OTORGADO, PUDIENDO ESTA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO AL PROVEEDOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA. —

4.- EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SOBRE LA BASE DEL 10% DEL MONTO TOTAL, SIN INCLUIR EL I.V.A., LA CUAL SERA PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O HIPOTECA, AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN CUANTO A FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, SOSTENIMIENTO DE PRECIO Y CALIDAD Y VICIOS OCULTOS QUE SE REQUIERE. DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER ESTRICTAMENTE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, AL SER ESTA LA ÚNICA DEPENDENCIA AUTORIZADA POR LEY PARA FUNGIR COMO BENEFICIARIA PARA ESTE TIPO DE GARANTÍA MISMA, QUE SE REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y CAJA PARA SU GUARDA Y CUSTODIA. —


5.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE UNA VEZ QUE LAS FACTURAS DEL PROVEEDOR SON SELLADAS POR LA MISMA, ACUSANDO EL RECIBO DE LOS BIENES, SE ENTIENDE QUE LOS MISMOS SE ACEPTAN DE CONFORMIDAD, POR LO QUE PARA EL TRAMITE DE PAGO RESPECTIVO NO SERÁN FIRMADAS Y SELLADAS DE VISTO BUENO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES. TODO LO SUBSECUENTE SERA DE LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE. —

6.- LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR RETRASOS EN LAS FECHAS DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS, SERÁN COMO SIGUE: EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS PLAZOS PACTADOS EN EL CONTRATO, SERÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE 0.7% POR DÍA DE RETRASO, HASTA CINCO DÍAS, A PARTIR DE ESA FECHA LA CONTRATANTE DETERMINARÁ SI OTORGA UN PLAZO MAYOR, APLICANDO POR CADA DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL DEL 10% O BIEN, SE RESCINDE EL CONTRATO. LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ DE LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE. RESCISIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTE, HACIENDO EFECTIVA LA PÓLIZA DE GARANTÍA ENTREGADA Y/O LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY APLICABLE. —

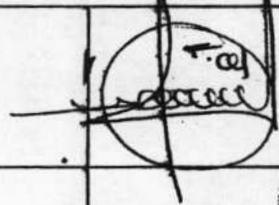
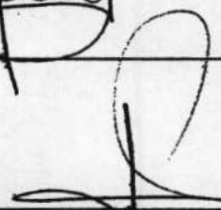
**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:**

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 17:45 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y ENVIÁNDOSE COPIA ELECTRÓNICA A LOS LICITANTES. —

**REPRESENTANTES**

LIC. JORGE CAPIZ JASSO	
------------------------	--

*Carly*

LIC. ALEJANDRA FLORES MONTALVO	
LIC. MA. ELENA PICAZO SANCHEZ	

FIN DE TEXTO

